



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 047-2013-GG-OSITRAN

Lima, 09 de mayo de 2013

VISTOS:

La Nota Nº 064 -13-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 08 de mayo de 2013 y el Proyecto de Resolución de Gerencia General que se adjunta al mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 043-2012-CD-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del OSITRAN correspondiente al año fiscal 2013, el mismo que ascendió a S/. 39'639,504.00;

Que, el artículo 38º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF publicado el 30 de diciembre del año 2012, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante la Nota N° 064-13-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de abril del año 2013 coadyuvaban al otorgamiento de crédito presupuestario orientado al gasto en las genéricas de gasto 3. *Bienes y Servicios* y 6. *Adquisición de Activos no financieros*, así como para la atención de gastos no previstos en la consecución de *sus objetivos y metas trazadas* en el año fiscal 2013 contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN, materia de la presente resolución;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto en la Nota N° 064 -13-OPP-GG-OSITRAN, de fecha 03 de mayo de 2013; de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, así como la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y normas modificatorias y, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, así como por la Resolución de Presidencia N° 004-2010-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de abril del año 2013.

Artículo 3°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea presentada, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese

WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)



Reg.Sal.GG N° 12739

OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION : 047-2013-GG-OSITRAN

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	20,698	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	6,073	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	231,314	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	30,293
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2,799	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	30,000	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000717 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES

5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	19,500
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	241,814
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	723	0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

291,607 291,607

TOTAL RESOLUCION :

291,607 291,607

William Bryson Butrica

Gerente General (e)
V.B. OSITRAN
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

ROSA ALJOBIN TEJADA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
OSITRAN